

ACUERDO N° 45.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTIDOS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) **CONCEDER** licencia SIN GOCE DE HABERES en los términos del Art. 28° del Acuerdo N° 273/98, solicitada por la Sra. **LOPEZ DE PIZARRO GLADYS MABEL**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) MESES a partir del UNO (1) de MARZO de 2006.-

II) **DESIGNAR** en el cargo de AUXILIAR SUPERIOR DE 7° de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Sra. **OLGUIN PAOLA ASTRID D.N.I. N° 23.066.353**, ínter dure la licencia de la Sra. LOPEZ DE PIZARRO GLADYS MABEL.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-